

# Conclusiones y Recomendaciones del XVI Encuentro Anual de Editores de Revistas Biomédicas Venezolanas - Caracas, Julio 29, 1995

Compilación: Herbert Stegemann, Secretario de Actas y Correspondencia, ASEREME

En el Auditorium del Instituto de Medicina Experimental de la Universidad Central de Venezuela, concluido el proceso de inscripciones y de acuerdo con el programa establecido previamente, a las 09:10 horas se dio inicio al Encuentro con la exposición del Dr. Jorge Díaz Polanco (Sociólogo, Centro de Estudios del Desarrollo CENDES, U.C.V.): "La Producción Científica en Salud de Venezuela y América Latina. Indicaciones para el Diseño de una Política Científica. Perfil y Tendencia de la Investigación en Salud en Venezuela". Inicia su tema señalando que, a pesar de que este trabajo - patrocinado por la Organización Panamericana de la Salud - concluyó hace más de 5 años con la presentación del informe correspondiente, se trataba de la primera vez que alguna institución los invitaba para presentar esta experiencia. Comprende los resultados de un estudio sobre el perfil y las tendencias de la investigación en salud realizado en Argentina, Brasil, Cuba, México y Venezuela. Algunas de las conclusiones para Venezuela de este análisis fueron:

1. Individualización de la producción científica.
2. "Feminización" del proceso, realidad que habrá que tomar en cuenta incluso en las proyecciones futuras cuando el liderazgo de este campo se "feminice" igualmente.
3. Características "asistenciales" de la investigación en el campo médico.

Lamenta mucho el expositor de que luego de la culminación de esta investigación se produjo un vacío en el seguimiento de recolección y análisis de datos hasta el presente lo cual no ha permitido mantener la correspondiente actualización. En este sentido luego de finalizada la intervención, la Dra. E. Ryder (Investigación Clínica, Maracaibo) sugirió que se establezca contacto con Fundacyte-Mérida en vista de que con toda seguridad se podrá llenar en parte el vacío de información que le preocupa al expositor.

El Dr. Díaz Polanco consigna por Secretaría el texto íntegro de su disertación.

Sobre las 10:15 de la mañana H. Stegemann (Editor Asociado, Archivos Venezolanos de Psiquiatría y Neurología) presentó el tema "Actualizaciones de las Normas de Vancouver". Realiza una rápida revisión de la situación de las Normas y señala que en la actualidad está vigente la Cuarta Edición y

las Resoluciones correspondientes que aparecieron traducidas al castellano en los números dos y seis respectivamente del volumen 116 del Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana de 1994.

Desde esa fecha han aparecido dos resoluciones adicionales de las cuales la primera, conocida como la de Chicago está fechada septiembre 1993. La segunda es la de Oslo y fue hecha pública en junio de 1994.

La Resolución de Chicago se ocupa de las publicaciones duplicadas o redundantes. Sienta criterios y diferencias así como las excepciones sobre las llamadas publicaciones primarias y secundarias y establece las características de cuando estas últimas son aceptables. Culmina precisando que tipo de sanciones pueden esperar los autores que incurren en duplicidad y las bases sobre las cuales se han establecido estos criterios.

Posteriormente analiza la Resolución de Oslo. En su primera parte se relaciona con la publicidad en las revistas biomédicas, tema que ya fue tratado en uno de nuestros encuentros anuales anteriores. Se establece el límite entre el material publicitario y el editorial, la responsabilidad de los editores, el contenido publicitario que debe evitarse y finalmente la recomendación de que cada revista debe establecer sus normas internas en lo concerniente al material publicitario.

En su última parte esta resolución se ocupa de los Suplementos. Los define y diferencia de los números regulares de las revistas destacando su financiamiento independiente, sus propósitos y finalmente los principios bajo los cuales debe manejarse su edición. El editor es responsable de su contenido y debe destacarse claramente cual es el origen de los recursos económicos y las características del material publicitario que los respalda.

En vista de la hora y con el objeto de respetar el horario asignado a los expositores invitados se decide alterar ligeramente el programa.

Toma la palabra el Dr. José Rafael Fariñas (Director General de la Sociedad de Autores y Compositores de Venezuela, Abogado) y presenta sus ideas en torno a "El Derecho de Autor" y su ley respectiva la cual contempla:

1. La regulación de las obras producto del ingenio creador in-

distintamente si son de índole literaria, científica o artística. Deben ser originales en su concepción.

2. Que los derechos de autor son de tipo moral y de tipo patrimonial.

3. Que el autor puede explotar su obra sobre una base de exclusividad y puede obtener beneficio de ella.

4. El derecho de autor se extiende hasta 60 años contados a partir del primero de enero siguiente a la fecha de su muerte.

Sienta criterios sobre la diferencia que existe entre la simple producción de ideas y las obras concluidas y materializadas donde las primeras son libres y no tienen protección legal en cambio las segundas si la tienen. Añade que la Ley sobre Derechos del Autor venezolana, vigente desde 1993, es internacionalmente una de las más avanzadas y se complementa con el hecho de que Venezuela es también signataria entre otros documentos internacionales, de la Convención Universal sobre Derechos del Autor.

Luego de una breve pausa para el refrigerio pasamos a la segunda parte del encuentro y se retoma el orden previsto para el programa.

Continúa H. Stegemann con sus comentarios sobre "Abreviaturas de los Títulos de las Revistas Biomédicas. Criterios "Señala los documentos que lo llevaron al tema: Index Medicus, American National Standard for the Abbreviation of Titles of Periodicals y finalmente el International Code for the Abbreviation of Titles Periodicals emanado de la International Organization for Standardization. En reciente comunicación, BIREME, dependiente de la OSP, le confirmó al expositor que se atiene a las normas ISO 4-1984 que aparece publicada en el "ISO Standards Handbook". Basado en este último documento se revisan los puntos más sobresalientes relacionados con las abreviaciones tanto de los vocablos como de los títulos de las revistas propiamente dichos: Objetivos y definiciones, reglas para las abreviaciones, métodos que se deben utilizar. Se revisa y comenta la lista de los títulos abreviados de revistas biomédicas venezolanas aparecida en la Gaceta Médica (1992) y basada en material proveniente de BIREME.

Pide la palabra el Dr. Oscar Agüero, Director de Gaceta Médica, para sugerir que debe divulgarse una lista actualizada de los títulos de las revistas biomédicas venezolanas en vista de que la conocida data de 1991.

La sesión matinal concluye con la exposición del Dr. Luis Martínez Iturriza titulada "Publicaciones Científicas. Algunos aspectos éticos. Duplicidad y Multiautoría". El Ex-Presidente de ASEREME y actual miembro del Comité de Ética describe y define los términos ética y moral. Define los conceptos de publicación duplicada y múltiple. Las relaciones entre el autor y el editor están basadas en un pacto de caballeros que obliga a la transparencia. Señala las características de las publicaciones secundarias para que sean aceptables en la comunidad científica. En cuanto a la multiautoría

la considera un hecho inadmisibles y la contrapone a la coautoría. Recomienda que en los índices internacionales aparezca únicamente la publicación primaria. Presenta un "Decálogo del Editor Biomédico Venezolano" y propone el texto de un documento que relaciona al autor principal y sus colaboradores con el editor donde los primeros se comprometen en presentar para su publicación un material inédito y no sometido a consideración para publicación en ninguna otra revista.

H. Stegemann sugiere que al documento propuesto por el Dr. L. Martínez se le añada un párrafo según el cual tanto el autor como cada uno de sus colaboradores aceptan también la responsabilidad por el contenido del texto.

## ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

A las 13:50 horas y en Segunda Convocatoria - la primera estuvo programada para las 12:30 - se dió inicio a la Asamblea de acuerdo con los Estatutos de la Asociación y bajo la conducción del Presidente de ASEREME Dr. Federico Fernández Palazzi a quien acompañaron los siguientes miembros de la Junta Directiva: Dr. Solón Suárez (Ex-Director de la Revista de la Fundación J.M. Vargas), Dra. Ana Monzón de Orozco (Directora de Acta Científica de la Sociedad Venezolana de Bioanalistas Especialistas), Herbert Stegemann (Editor Asociado de Archivos Venezolanos de Psiquiatría y Neurología) y Lic. Alecia Acosta (Representante de SINADIB).

De acuerdo con las planillas de inscripción asistieron además a la Asamblea los siguientes Miembros de ASEREME:

1. Dr. Agüero, Oscar - Gaceta Médica.
2. Dr. Bendahan, Yoni\* - Revista Hospital "San Juan de Dios".
3. Dr. Bosch, Virgilio - Archivos Latinoamericanos de Nutrición.
4. Dr. Carrera Michelli, Francisco - Boletín del Hospital de Niños.
5. Dr. Díaz Bolaños, Jaime - Revista de la Sociedad Venezolana de Cirugía y Ex-Presidente de ASEREME.
6. Dr. Fernández, Elías - Farmacia al Día, Clínica al Día.
7. Dr. Figarella, Alejandro Francisco - Medicina Crítica y Antibióticos e Infección.
8. Dr. Gahona, Ciro - Salus Militiae.
9. Dr. Guerrero, Vicente - Revista Médica Razetti.
10. Dra. Landaeta Jiménez, Maritza - Anales Venezolanos de Nutrición.
11. Dr. Martínez Iturriza, Luis - Salus Militiae y Ex-Presidente de ASEREME.
12. Dr. Oberto Machado, Carlos - Salus Militiae.
13. Dra. Ryder, Elena - Investigación Clínica.
14. Dr. Vargas Arenas, Rafael - Rev. Fed. Méd. Venez. y Ex-Presidente de ASEREME.

\* Cede su voto en la persona del Dr. Federico Fernández Palazzi al tener que retirarse. En Secretaría reposa el poder correspondiente.

El Presidente invita al Secretario para que presente su informe anual. H. Stegemann hace uso de la palabra, lee el informe anual el cual en esta oportunidad presenta la novedad de estar agrupado por temas específicos. Llama la atención sobre el hecho de que la cantidad de tópicos tocados ha aumentado notablemente si se le compara con años anteriores. El informe es sometido a discusión por la Asamblea. La Dra. Ryder desea saber el efecto alcanzado por los Cursos de "Como Escribir y Publicar un Trabajo Científico". Se le informa que con base a los resultados de las encuestas realizadas entre los asistentes a los dos cursos podemos estar muy felices de los efectos logrados los cuales obviamente se reflejarán en un futuro tomando en cuenta de que la mayoría de los asistentes eran profesionales jóvenes. Por otra parte hemos tenido noticias como los asistentes a estos cursos comienzan a ejercer presión sobre sus superiores docentes en los medios académicos al punto de pedir que ellos deben asistir a estas reuniones. El Dr. Luis Martínez sugiere que en lugar del concepto Resumen Estructurado es más apropiado utilizar la frase Resumen Organizado. Añade que en la Comisión de Postgrado de la Facultad de Medicina de la U.C.V. también se están realizando cursos destinados a los profesionales jóvenes con el objetivo de mejorar su capacidad de investigativa y de publicación.

Concluida la discusión la Asamblea aprueba el informe y copia del mismo se consigna en la Secretaría.

El Presidente le pide a la Tesorería que presente su informe anual. La Dra. Monzón de Orozco hace especial referencia al atraso en las cotizaciones anuales por parte de muchos miembros. El monto de cuentas por cobrar al 29-07-95 asciende a Bs. 336.000,00. La Tesorería pide que los Miembros de ASEREME completen la "Planilla de Miembro de ASEREME" con la finalidad de actualizar los datos de archivo por una parte y por la otra posibilitar la inscripción como Miembros Asociados a aquellos colegas que así lo deseen.

Hecho el balance correspondiente. ASEREME tiene al 29-07-95 en caja la cantidad de SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 26/00 BOLIVARES (Bs. 642.244,26). La Dra. Orozco consigna por Secretaría copia del informe detallado de su gestión.

El informe es sometido a consideración y la Asamblea lo aprueba sin modificaciones. H. Stegemann pide la palabra y sugiere la conveniencia que se tomen decisiones en torno a la más conveniente inversión de estos fondos con la finalidad de que no se pierda su poder adquisitivo. Sugiere a la vez - tomando recomendaciones previas de la Lic. Acosta y la Lic. Haydee Carballo - que se adquiera una computadora que permita mayor independencia de acción particularmente al

equipo de secretaria. La Asamblea aprueba unánimemente esta proposición.

A continuación el Presidente aborda el siguiente punto del programa: "Aspectos Éticos. Creación de un Documento de Normas". Hace una introducción señalando las situaciones que ASEREME ha tenido que confrontar últimamente por el comportamiento cuestionable desde el punto de vista ético de algunos miembros. Los Dres. Guerrero y Stegemann hacen referencia a pautas generales y la conveniencia de que cada revista debería tener redactadas sus normas internas. El Dr. Fernández aconseja que debe existir un documento universal para todos los miembros. El Dr. L. Martínez aconseja la conveniencia de lograr la opinión de un abogado especializado en la materia a lo cual se opone el Dr. Guerrero por temer que surjan características inquisitoriales. El Dr. J. Díaz Bolaños recuerda la experiencia acumulada cuando nos propusimos actualizar los Estatutos de ASEREME. Añade que se deberían revisar normas internacionales y lograr la colaboración de abogados que revisen el documento final que luego sería aprobado por la Asamblea. El Dr. F. Fernández propone en cambio que se nombre del seno de la Asamblea una Comisión constituida por 5 miembros: tres Ex-Presidentes de ASEREME y dos editores, uno de estos sería el Dr. Oscar Agüero, para que presenten un proyecto en el lapso de tres meses. El Dr. Vicente Guerrero se ofrece como Editor voluntario. El Dr. Díaz Bolaños considera prudente que el plazo se extienda hasta noviembre tomando en cuenta las inmediatas vacaciones. En cuenta y el Dr. F. Fernández somete a consideración de la Asamblea una Comisión compuesta por:

- Dr. Oscar Agüero - Director, Gaceta Médica
- Dr. Jaime Díaz Bolaños - Ex-Presidente, ASEREME
- Dr. Vicente Guerrero - Editor, Revista Médica Razetti, Barquisimeto.
- Dr. Luis Martínez Iturriza - Ex-Presidente, ASEREME
- Dr. Rafael Vargas Arenas - Ex-Presidente, ASEREME

Con la finalidad de que presente a la reunión de la Junta Directiva prevista para noviembre próximo un Proyecto de "Normas Éticas" que regulen la actuación de los Editores Biomédicos en Venezuela. Aprobado por unanimidad.

En lo concerniente al Punto Varios se someten a consideración de la Asamblea los pasos dados por la Junta Directiva en relación con el caso de la Revista de la Sociedad Venezolana de Cirugía, su Editor y la Implicación de varios autores en una situación irregular de duplicidad de publicación complicada con varias otras irregularidades. Se informa sobre la carta recibida del Tribunal Disciplinario de la Federación Médica Venezolana fechada 07-07-95 y la respuesta enviada por la Junta Directiva con fecha 15-07-95.

Pide la palabra el Dr. J. Díaz Bolaños, analiza sus puntos de vista y concluye que no debería sancionarse a la Revista como institución. Añade que conversó con el Presidente de la So-

ciudad Venezolana de Cirugía quien le manifestó desconocer oficialmente lo que estaba ocurriendo.

El Dr. Oscar Agüero considera la situación como grave. A su criterio hay tres faltas:

1. Duplicidad de publicación.
2. El fraude cometido por el Dr. R. Hurtado al eliminar el nombre del Dr. Milton Mendoza como autor principal y colocarse él como tal y haber eliminado el nombre del autor Dr. William Chang. Asimismo haber incluido los nombres de: Dr. Guillermo Colmenares y Dr. Franco Calderaro Di Ruggiero como co-autores quienes no participaron como tales.
3. La aceptación por parte del Dr. Guillermo Colmenares del carácter de co-autor sin haber participado como tal en la realización del trabajo.

También sostiene que la Revista como institución no tiene la culpa. H. Stegemann recuerda que hay implicaciones internacionales, que ASEREME ya fijó posición, deben sancionarse las personas involucradas y la Revista de la Sociedad Venezolana de Cirugía debe publicar una nota aclaratoria de la situación surgida. El Dr. Virgilio Bosch apoya las acciones realizadas por la Junta Directiva, insiste en que debe aplicarse el reglamento y activar las sanciones establecidas. Recuerda que el Editor es el responsable y que todavía falta por conocer la posición que al respecto tomará SINADIB quien es el organismo de enlace con BIREME.

Agotada la consideración del tema la Asamblea respalda las posiciones fijadas por el Comité de Etica de ASEREME, los pasos que al respecto ha dado la Junta Directiva e indica los siguientes pasos a seguir:

1. El respaldo a las actuaciones del Comité de Etica y de la Junta Directiva.
2. Sancionar al Editor Dr. Guillermo Colmenares y al autor Dr. Ramón Hurtado con no permitirles publicar en las revistas relacionadas con ASEREME por un periodo de dos años.
3. Comunicarle a la Sociedad Venezolana de Cirugía que si desea mantener sus relaciones con ASEREME deberá cambiar al Director-Editor de la Revista Venezolana de Cirugía.
4. La Revista de la Sociedad Venezolana de Cirugía queda suspendida en sus relaciones con ASEREME hasta tanto no publique una nota aclaratoria.

Al no haber más nada que tratar y siendo las 15:30 horas el Presidente declara concluida la reunión. Recuerda que la Junta Directiva se reunirá el miércoles 02-08-95 en el lugar de costumbre a las 12:00 horas.